

ACTA ORDINARIA No. 07

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 26 de octubre de 2016.

Horas: de las 14:15 a las 16:13 horas.

Lugar: La Julita salón MGO segundo piso

Asistentes: Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico.
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
Dra. Liliana Ardila Gómez, Secretaria General.
Dr. Juan Carlos Burbano Jaramillo, Representante de los Profesores.
Dr. Jhon Jairo León Salazar, Representante de los Profesores.
Dr. César Valencia Solanilla, Representante de los Jefes de Departamento y Directores de Programa.
Señor Carlos Arturo Gutiérrez Cañas, Representante de los Estudiantes.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Dr. Rodolfo Adrián Cabrales Vega, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dr. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Dr. Luis Gonzaga Gutiérrez López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.
Ing. Alberto Ocampo Valencia, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas.

Dr. Gonzaga Castro Arboleda, Decano Facultad Ciencias de la Educación.

Invitados:

Dra. Yetsika Natalia Villa Montes, Jefe Admisiones, Registro y Control.

Dr. Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación.

Ing. Waldo Lizcano Arias, Director Programas Especiales

Actuó como Secretaria la doctora Liliana Ardila Gómez, Secretaria General de la Universidad.

1. Inauguración del Laboratorio Quirúrgico, Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se lleva a cabo el acto inaugural del Laboratorio Quirúrgico del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia por parte del señor Rector, quien da la bienvenida a todos los asistentes e indica que el Laboratorio Quirúrgico se constituye en un enorme progreso para el programa y para la Universidad, hace un recuento de la situación en la cual encontró el programa al inicio de su gestión como Rector e indica que se siente orgulloso del avance del mismo, el cual considera será a futuro uno de los más importantes de la Universidad por su impacto a nivel regional.

El doctor Diego Valencia Ruiz, Director del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, agradece a la administración por la gestión realizada y a todas las personas que colaboraron en la creación del Laboratorio Quirúrgico, indica que el programa actualmente se encuentra muy fortalecido y que a futuro se tienen varios proyectos que permitirán posicionarlo aún más.

Finalizada la inauguración los Consejeros se desplazan al segundo piso donde se da inicio a la reunión del Consejo Académico, siendo las 14.50 horas.

El Rector da lectura al orden del día y la doctora Liliana Ardila Gómez informa que se adicionaron los puntos: 8. Modificación calendario académico- intersemestrales segundo semestre 2016, 9. Calendario Académico primer semestre 2017 y 11 en Propositiones y Asuntos Varios, Informe Vicerrectoría Académica.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Inauguración del laboratorio Quirúrgico, Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
2. Verificación del cuórum.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 06 del 28 de septiembre de 2016.
4. Resolución de cupos I semestre de 2017, a cargo de la Vicerrectoría Académica.
5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adoptan criterios para la suficiencia en lengua extranjera para candidatos a obtener título de posgrados en la Universidad, a cargo de la Vicerrectoría Académica.
6. Convocatoria Comisión de Estudios, a cargo del Vicerrector Académico.
7. Situación especial Bilingüismo programas de Pregrado, a cargo de la Vicerrectoría Académica
8. Modificación calendario académico-intersemestrales segundo semestre 2016.
9. Calendario Académico primer semestre 2017.
10. Caso estudiante Oscar Ferdinand Delgado Jurado Reingreso Medicina, a cargo de Admisiones, Registro y Control
11. Propositiones y Asuntos Varios.
 - Aplicación examen de ciencias básicas EXIM.
 - Propuesta formación docente: Diplomado diseño de contenidos por competencias.
 - Informe Vicerrectoría Académica.

DESARROLLO

2. Verificación del cuórum.

La secretaria indica que se recibió excusa por parte de la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión y del estudiante Carlos Arturo Ortega Tapasco, teniendo cuórum suficiente para deliberar y decidir.

3. Consideración al Acta Ordinaria No. 06 del 28 de septiembre de 2016.

La doctora Liliana Ardila informa que no se recibieron correcciones al acta, sin embargo, manifiesta que, si algún Consejero lo considera puede indicar sus correcciones en este momento; el doctor César Valencia Solanilla señala que envió un correo electrónico con algunas correcciones, a lo cual se le informa que dicho correo no fue recibido, pero en consideración el Acta queda aprobada con las correcciones que enviará el profesor César Valencia Solanilla.

4. Resolución de cupos I semestre de 2017, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector da lectura al proyecto de Resolución por medio del cual se establecen los cupos para el primer semestre académico de 2017.

El Decano de la Facultad de Ingenierías solicita hacer un ajuste respecto a que sean 80 cupos para el programa de Ingeniería Física, el Vicerrector Académico indica que esto depende de la disponibilidad presupuestal y debe ser consultado con Vicerrectoría Administrativa, informa que el proceso de inscripción va hasta el 30 de noviembre.

Siendo sometido a consideración se aprueba la resolución y se consultará con la Vicerrectoría Administrativa la posibilidad de aumentar a 80 cupos en el programa de Ingeniería Física.

5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adoptan criterios para la suficiencia en lengua extranjera para candidatos a obtener título de posgrados en la Universidad, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector Académico informa que este proyecto de acuerdo se trabajó en el Comité Central de Posgrados, manifiesta que lo que se busca es adoptar criterios para la suficiencia en lengua extranjera, en el desarrollo de los posgrados ofrecidos en la institución en la modalidad posgradual (especializaciones, maestrías y doctorados); da lectura a la propuesta e indica que se envió con la citación y no se recibieron correcciones.

El profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo pregunta si este acuerdo es válido para los programas que se están llevando a cabo o entraría a regir para los nuevos programas, se indica que el acuerdo empieza regir a partir de la aprobación por parte del Consejo Superior.

El doctor César Valencia Solanilla sugiere que el acuerdo especifique que rige a partir del próximo semestre porque en el caso de la Maestría en Literatura hay un curso que está programado.

El profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo manifiesta que en algunas ocasiones el inglés se convierte en una talanquera que no permite graduarse de la Maestría o Doctorado, sugiere que el acuerdo especifique que el estudiante pueda acogerse a lo que más le convenga.

El Vicerrector Académico señala que en este sentido se debe adicionar un artículo que determine que los programas académicos que a la fecha de expedición del presente acuerdo se encuentren ofreciendo estudios de posgrado en las modalidades de Especializaciones Médico Quirúrgicas, Maestrías y Doctorados, podrán acogerse a lo dispuesto en el mismo.

La secretaria da lectura al artículo de transición que propuso el profesor Juan Carlos Burbano así: El presente acuerdo será aplicable a los estudiantes que se inscriban en los programas de Especializaciones Médico Quirúrgicas, Maestrías y Doctorados, a partir del primer semestre del año dos mil diecisiete (2017-I).

Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad con los ajustes sugeridos.

6. Convocatoria Comisión de Estudios, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico informa que estará abierta la convocatoria para Comisiones de Estudio a partir del 23 de noviembre de 2016 y hasta el 27 de enero de 2017, lo anterior con el fin de hacer la difusión correspondiente al interior de las Facultades.

7. Situación especial Bilingüismo programas de Pregrado, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector Académico informa que se está presentando una situación especial debido a que mediante Acuerdo 13 de 2015 se estableció un semáforo para los estudiantes, en el sentido que para programas profesionales deben haber cursado y aprobado mínimo 3 cursos de inglés, cuando sus créditos académicos correspondan a quinto semestre y para programas tecnológicos, deben haber cursado y aprobado mínimo 2 cursos de inglés, cuando sus créditos académicos correspondan a cuarto semestre, manifiesta que el Acuerdo 13 de 2015, también establece que a partir del primer semestre académico de 2017, los estudiantes deben cumplir con un mínimo de cursos de inglés aprobados, de acuerdo al número de créditos correspondientes al semestre académico que estén

cursando y si el estudiante no cumple con el número de cursos exigidos, no podrá matricular el siguiente semestre académico, indica que en este momento hay 1.138 estudiantes que no cumplirían este requisito y plantea algunas opciones, la primera es que los estudiantes solamente vean inglés a partir del próximo semestre, incluyendo los estudiantes de jornadas especiales, la segunda es hacer una amnistía para estos estudiantes, lo que considera sería un mal precedente, y una propuesta intermedia sería que los estudiantes sólo puedan matricular 10 créditos académicos para que se nivelen en inglés. Informa que tiene el listado de los estudiantes que se encuentran en esta situación y lo enviará a los Decanos para que los requieran y hablen con ellos.

El estudiante Carlos Arturo Gutiérrez Cañas pregunta ¿cuántos de estos estudiantes no han cursado ni aprobado ningún nivel? el Vicerrector Académico responde que 456 estudiantes no tienen cursado ningún nivel.

El estudiante Carlos Arturo Gutiérrez Cañas manifiesta que no le parece adecuado dar igual manejo a todos los estudiantes, indica que es importante hacer un ajuste, es decir si le falta un sólo nivel se eximiría, por lo cual propone que se hagan diferencias respecto a los niveles que les falte a los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que si se estableció un semáforo el Consejo Académico no puede autorizar amnistías a ese semáforo y en ese sentido señala que no está de acuerdo con la posibilidad de aprobar una amnistía.

El Decano de la Facultad de Ingenierías se une a lo expresado por el doctor Rodolfo Ardían Cabrales e indica que una amnistía ahora implica que se vuelva norma, manifiesta que lo importante es que les envíen la lista de estudiantes para empezar a llamarlos e informarles sobre su situación.

El ingeniero Waldo Lizcano Gómez hace un llamado a la revisión del Acuerdo 13 de 2015, pues determina que, a partir del primer semestre de 2017, si un estudiante está en quinto semestre y no cumple los cursos establecidos no puede matricular el siguiente semestre.

El Vicerrector Académico señala que los estudiantes tienen todavía la oportunidad de nivelarse con el intersemestral y los niveles que pueden ver en el primer semestre académico de 2017.

El estudiante Carlos Arturo Gutiérrez Cañas mantiene su propuesta y explica que no son suficientes los cursos intensivos o intersemestrales pues no se tiene en cuenta otros factores, ya que hay estudiantes que no tienen la posibilidad de estar aquí en diciembre, propone que para los estudiantes que lleguen a primer semestre de 2017 y sólo les falte

un nivel puedan matricular el número de créditos permitidos con la obligación que tengan que matricular inglés.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que esto debe tener un punto intermedio, si a un estudiante le falta un curso, se le puede permitir que matricule todos los créditos y si a la octava semana no está viendo inglés, cancelarle las otras asignaturas, el Rector indica que esto saldría muy costoso para la Universidad.

El ingeniero Waldo Lizcano Gómez explica que el grueso de esta población son estudiantes que van a cursar octavo o noveno semestre, son estudiantes rezagados.

El Consejero Carlos Arturo Gutiérrez Cañas propone que para los estudiantes que deben 3 cursos sólo puedan matricular 10 créditos.

Se hace la siguiente propuesta: Quienes a la fecha no hayan realizado los 3 cursos de inglés, obligatorios para programas profesionales y sus créditos académicos correspondan a quinto semestre, deberán hacer curso intersemestral de inglés en diciembre de 2016, realizar los dos siguientes cursos de inglés durante el primer semestre académico de 2017 y se les permitirá matricular hasta diez (10) créditos académicos, para dicho semestre.

Quienes a la fecha no hayan realizado 2 cursos de inglés, para cumplir con el requisito que corresponda según su programa de formación, deberán hacer curso intersemestral en diciembre de 2016, matricular obligatoriamente el curso de inglés en el primer semestre académico de 2017 y se les permitirá matricular hasta doce (12) créditos académicos, para dicho semestre.

Quienes a la fecha tengan pendiente 1 curso de inglés, para cumplir con el requisito que corresponda según su programa de formación, deberán obligatoriamente matricular el curso de inglés para el primer semestre académico de 2017.

Si el estudiante no cumple con el número de cursos exigidos y no se acoge a esta medida transitoria, se matriculará en el siguiente semestre académico solo para realizar los cursos de inglés que tiene pendientes.

El Rector pone a consideración la propuesta intermedia la cual es aprobada y en consecuencia recomendada al Consejo Superior; además se define que las Facultades deben hacer la mayor difusión posible de esta medida entre los estudiantes.

El Vicerrector Académico da lectura al memorando 02-244-368 del 03 de octubre de 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica así:

“Cordial saludo.

El Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica, en su sesión del día 3 de octubre de 2016 (Acta No. 25), decidió solicitarle muy amablemente considerar el caso excepcional del estudiante Jorge David Quintero Moreno (9862340) y exonerarlo del requisito de suficiencia en inglés para optar al título de ingeniero mecánico.

Este estudiante fue sometido a una cirugía bariátrica, alrededor de cinco años atrás. Producto de esta cirugía el estudiante en mención sufrió un daño cerebral con importantes secuelas a nivel motriz. Al momento de la cirugía el estudiante había cumplido con los requisitos de grado a excepción del proyecto de grado y la suficiencia en inglés. El estudiante ha venido mejorando muy lentamente y producto de esta mejoría, este año pudo culminar con su proyecto de grado. Sin embargo, todavía tiene pendiente el requisito de suficiencia en inglés.

Agradezco la atención que se sirva prestar a esta solicitud y quedo atento a sus requerimientos particulares en relación a este caso”

El Vicerrector Académico considera que este es un caso de excepcional y manifiesta que como éste se pueden presentar otros casos. Solicita al Consejo Académico se le delegue para decidir sobre casos especiales de estudiantes relacionados con el cumplimiento del requisito de segunda lengua, previa recomendación emitida por el respectivo Consejo de Facultad. Se aprueba esta solicitud.

8. Modificación calendario académico-intersemestrales segundo semestre 2016.

El Vicerrector Académico da lectura a las fechas propuestas y el Decano de la Facultad de Ingenierías indica que es importante que haya cierto descanso académico, igualmente solicita que se reglamente que los estudiantes sólo puedan ver una asignatura durante los cursos intersemestrales de fin de año.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica señala que generalmente los intersemestrales de final de año no tiene buenos resultados por el tiempo tan reducido, en este sentido se une a la solicitud del ingeniero Alberto Ocampo Valencia.

El ingeniero Waldo Lizcano Gómez manifiesta que difícilmente se tendrán notas durante la fecha de inscripciones de los intersemestrales, en este sentido se establece que los estudiantes pueden matricularse y si finalmente pasan la asignatura y no tienen que hacer uso del curso intersemestral, pueden solicitar la devolución del valor pagado por el curso matriculado.

Igualmente se establece que sólo se pueden ofrecer asignaturas de hasta cuatro créditos y el valor a cobrar por los cursos intersemestrales será el mismo para estudiantes de la Universidad y para personas externas que deseen matricularlos.

Siendo sometido a consideración se aprueba la reglamentación de cursos intersemestrales ofrecidos a final de año e igualmente se aprueba el calendario de cursos intersemestrales para el mes de diciembre de 2016.

9. Calendario Académico primer semestre 2017.

El Vicerrector Académico da lectura a la propuesta de calendario académico para el primer semestre de 2017.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica manifiesta que en el primer semestre se está teniendo en cuenta la Semana Santa como una semana electiva y esa semana no se da, igualmente indica que hay muchos lunes festivos y piensa que es necesario buscar alternativas.

El Vicerrector Académico considera que la Semana Santa es buena porque les da un respiro a los estudiantes.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad el calendario académico para el primer semestre académico de 2017.

10. Caso estudiante Oscar Ferdinand Delgado Jurado Reingreso Medicina, a cargo de Admisiones, Registro y Control

El Vicerrector Académico indica que este caso se remite a la comisión de casos de estudiantes.

11. Propositiones y Asuntos Varios.

- Informe Vicerrectoría Académica.
- Aplicación examen de ciencias básicas EXIM.
- Propuesta formación docente: Diplomado diseño de contenidos por competencias.

El Vicerrector Académico informa respecto a las Becas Jorge Roa que de 151 Becas 71 estudiantes desistieron de hacer uso de las mismas.

La secretaria informa que se hizo una modificación del Acuerdo de Beca Jorge Roa en el cual se indica que la entrega de becas se hará una vez al año (a mitad de año).

El Vicerrector Académico continúa su informe indicando que, respecto al tema de bilingüismo, 410 docentes tomaron los cursos de inglés, recuerda que cada Decano tiene el informe correspondiente a sus profesores.

Indica que respecto a la formación posgraduada a cada Facultad se le está entregando el listado de docentes en formación, docentes sin graduarse y docentes en comisión de estudios, señala que es importante revisar el tema de los docentes que terminaron el plan de estudios y no se han graduado, con el fin de que se adopten las medidas pertinentes a fin de cumplir con esta obligación.

Informa que se va a dictar un curso de capacitación para Directivos, el cual está programado para el 10 de noviembre y se cuenta con 40 cupos, algunos de los temas a tratar son: como crear el Registro Calificado y Sistemas de Información, dice que es necesario que los Decanos, Directores de Programa y Directores de Posgrado tomen el curso. El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas propone que sea un solo día y que no sea un viernes, se informa que el curso dura 36 horas.

El Decano de Ciencias de la Salud indica que en este momento están en cierre de semestre, propone que se haga en diciembre durante tres días seguidos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pide que se designe una comisión que revise los temas y contenidos que se van a tratar en dicho curso, se designa a los Decanos Wilson Arenas Valencia y Juan Esteban Tibaquirá Giraldo.

Continúa su informe el Vicerrector Académico señalando que hay un diplomado de Diseño de Contenidos por Competencia e indica que la idea es que se delegue una o dos personas por Facultad, pues el próximo año se revisarán los currículos de los programas y es muy importante para la Universidad, además de ser un curso muy prestigioso.

El ingeniero Waldo Lizcano Gómez pregunta sobre la propuesta de Reglamento Estudiantil, la Secretaria explica que se recibieron observaciones de estudiantes, docentes y administrativos y que el próximo miércoles se reunirá la comisión para determinar la metodología para integrar las propuestas.

Finalmente, el Rector informa que se ha implementado un mecanismo de ingreso al Jardín Botánico con huella y el sábado se va a hacer el lanzamiento a las 9.00 am.

La secretaria recuerda que está a disposición la capacitación de Multilegis para las Facultades que así lo soliciten.

El Rector da la bienvenida a la doctora Yetsika Natalia Villa Montes la Directora de Admisiones, Registro y Control, quien está ocupando el cargo desde el pasado 06 de octubre.

La doctora Yetsika Natalia Villa Montes informa que ha estado durante varios años en la oficina de Planeación de la Universidad, es Administradora Pública, Especialista en Finanzas de la Universidad EAFIT, estuvo 11 años en la Alcaldía de Mistrató y 8 años en la Celia, expresa que la Universidad le ha dado una oportunidad muy grande e indica que todos tienen las puertas abiertas en su oficina.

El Rector considera que este es un cargo muy importante, manifiesta que hay que tener mucha prudencia y sentido de pertenencia, ya que por allí pasa toda la información de la Universidad.

Encontrándose agotado el orden del día se da por terminada la sesión, siendo las 16:13 horas.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria